

Apreciado(a) Asociado:

La Sociedad Cooperativa de Microfinanzas – SOCOMIR le agradece por habernos elegido para tener la oportunidad de brindarle nuestros servicios a través de su crédito de Libranza.

El buen comportamiento de sus obligaciones financieras, le otorgan oportunidades para acceder a nuevos créditos, por lo que se torna importante que las condiciones pactadas se cumplan.

Cuando se presenten situaciones que impidan la normal operación del descuento mensual a través de la pagaduría es responsabilidad del Asociado realizar los pagos respectivos.

Por lo anterior es importante que usted conozca la siguiente información:

- Daremos inicio a la gestión de cobranza, orientada a normalizar los pagos de su crédito.
- Le contactaremos en los teléfonos y dirección por usted registrados.
- En caso de no lograr un contacto directo con usted, nos remitiremos a sus referencias (Familiares o personales), a fin de lograr el contacto requerido.
- Nuestro Departamento de Cobranza, así como las casas de cobro y abogados externos se encuentran autorizados para ofrecerle alternativas y las gestiones requeridas para normalizar su crédito.

Recuerde que la gestión de cobranza generará costos que deben ser asumidos y pagados por el Asociado directamente en las cuentas bancarias autorizadas por la Cooperativa ya que los funcionarios o agentes externos de cobro no están autorizados para recibir dineros directamente del Asociado.

Si requiere mayor información, le solicitamos se comuniqué con nuestras líneas telefónicas, donde le prestaremos el apoyo necesario

Bogotá (1)	4 84 21 21 ext. 202
Zona Costa:	313 8701359
Zona Eje cafetero:	313 4699121
Zona Sur Occidente:	317 6555660
Resto del país:	4 84 21 21 ext. 202